

INFORME FINAL DE VEEDORES

Informe Final de la Veeduría cuyo objeto es "Construcción del Puente sobre el río Guano, en el barrio Santa Anita, cantón Guano, provincia de Chimborazo"

Nombre de Veedores/as

- Raúl Callay
- Martha Hidalgo
- Leonado Espinoza
- Jorge Moreno
- Ma. Fernanda Pancho

Guano, 25 de febrero de 2016

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

Período que cubre el informe. Este informe abarca el período desde el 21 de noviembre de 2015 hasta el 06 de enero de 2016.

Breve reseña de su origen y proceso de conformación:

Por sugerencia de las autoridades del GAD Municipal del Cantón Guano en una asamblea barrial se procedió a la nominación de posibles integrantes de la veeduría ciudadana que luego con el acompañamiento del CPCCS de Chimborazo se procedió a la capacitación y acreditación respectiva.

Objeto de la Veeduría: "Vigilar el proyecto de construcción del puente sobre el río Guano, ubicado en los barrios Santa Anita y El Rosario, cantón Guano, provincia de Chimborazo".

Ámbito de acción: Barrio Santa Anita, cantón Guano, provincia de Chimborazo.

Las instituciones participantes son el GAD Municipal de Guano y el CPCCS de Chimborazo.

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

Nómina de participantes:

- Ma. Fernanda Pancho (Coordinadora)
- Leonardo Espinoza (Secretario)



- Raúl Callay (Veedor)
- Martha Hidalgo (Veedor)
- Jorge Moreno (Veedor)

No se han producido cambios en el grupo de veedores, todo el proceso ha estado apegado a los acuerdos y compromisos establecidos y al plan de trabajo elaborado con tal finalidad.

De parte del GAD Municipal se ha contado con toda la información solicitada tanto en documento como de manera verbal. La mayor dificultad encontrada es la demora en la entrega de documentación solicitada en referencia a la construcción del puente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ✓ Viernes 18 de septiembre de 2015: En asamblea barrial con la presencia del Sr. Alcalde Oswaldo Estrada y de la Ab. Norma Urgilés representante del CPCCS de Chimborazo, fuimos elegidos como miembros de la veeduría ciudadana para la construcción del puente sobre el río Guano.
- ✓ Lunes 21 de septiembre de 2015: Primera reunión de capacitación, llenado de la ficha de inscripción y entrega de documentos de parte de los veedores hacia los representantes del CPCCS de Chimborazo.
- ✓ Lunes 05 de octubre de 2015: Reunión de capacitación y acreditación a los veedores acreditados.
- ✓ Martes 27 de octubre de 2015: Reunión en el GAD Municipal con la finalidad de presentarnos como veedores con la asistencia del señor Vice - Alcalde Ing. Fernando Guachilema y el Ing. Manuel Barreno y Sr. Angel Tenesaca, concejales, en la que se programa una próxima reunión, en la que se requiere la presencia de los señores contratistas, fiscalizadores y del departamento de obras públicas, estableciendo dicha reunión para el día viernes 06 de noviembre de 2015 a las 9.00 am. Se solicita con la misma fecha y con oficio S/N los documentos relacionados al proyecto, siendo estos los siguientes:
 - Contrato
 - Cronograma Valorado de trabajos.
 - Especificaciones Técnicas
 - Planos Arquitectónicos y planos Estructurales
- ✓ Miércoles 04 de noviembre de 2015: Como veedores mantenemos una reunión de trabajo en la casa barrial de Santa Anita, en la que la Coordinadora explica a los veedores todos los documentos que han sido entregados por parte del GAD municipal, incluyéndose una explicación de los planos estructurales de obra, además de indicar que dicha documentación no ha sido entregado



BLANK

8

8

oficialmente.

- ✓ Viernes 06 de noviembre de 2015: Se mantiene una reunión de trabajo en el GAD Municipal del cantón, contando con la presencia del Ing. Julio Santillán, Director del Departamento de O.O.P.P, el Ing. Carlos Nieto, contratista, Ing. Gabriela Zuñiga, fiscalizadora del GAD Municipal, y todos los miembros de la veeduría.

Como primer punto se expone por parte de los veedores, la preocupación al no saber si el fiscalizador externo se encuentra ya con el contrato vigente, a lo que el Ing. Julio Santillán responde que el fiscalizador ya está designado pero aún no se firma el contrato, sin embargo éste se encuentra ya en funciones, además de la presencia diaria de la Ing. Zuñiga como fiscalizadora del GAD Municipal.

Como segundo punto se solicita conocer sobre los rubros que no se encuentran constando en el contrato principal, como el alumbrado público, áreas verdes y la ampliación de los accesos, a lo que se nos informa que bajo la modalidad *costo más porcentaje* se realizarán los rubros de alumbrado público y la ampliación de los accesos, quedando para posterior el rubro áreas verdes. Se nos informa además que el contrato se hace efectivo el día 21 de septiembre por lo que el plazo de culminación de la obra es el 20 de diciembre del presente año.

- ✓ Lunes 16 de noviembre de 2015: Recorrido del avance de obra in situ, por parte de los veedores.
- ✓ Martes 17 de noviembre de 2015: Se realizó la fundición de la losa en el puente, así como también de las aceras.

El Ing. Carlos Nieto/Residente de obra, explicó que el hormigón necesita 28 días para fraguar, sin embargo se han colocado algunos aditivos lo cual ayuda a acelerar el tiempo de fraguado, es recomendable no meter carga antes de los 28 días, por lo que se debe esperar el tiempo necesario para que tenga la resistencia y poder ingresar más material.

- ✓ Miércoles 18 de noviembre de 2015: Con la presencia del Ing. Hugo Mena, representante del Concejo de Participación Ciudadana, se mantiene una reunión de trabajo en la casa barrial de Santa Anita, para tratar sobre la preparación del primer informe de avance de la veeduría ciudadana.
- ✓ La tarde y noche del martes 8 de Diciembre, con la presencia de Oswaldo Armijos/ Contratista, Wladimir Pazmiño/Fiscalizador, Gabriela Zuñiga/Fiscalización GADM-CG, trabajadores del consocio A&N que ejecuta la construcción de la obra; además de la maquinaria de la constructora vial COVIPAL, los veedores y varios moradores del sector; se realizó la colocación de la capa de asfalto de 2" sobre la superestructura del puente y por ende la comprobación de la resistencia al soportar en su estructura, más de 45 toneladas de peso acumuladas por el peso de la asfaltadora, el



RECEIVED
PLANNING

8

8

vibrocompactador o rodillo liso doble, el tracto camión de transporte de asfalto que en medio puente levantó la tolva y el compactador de neumáticos.

- ✓ En la misma fecha se verificó la colocación de adoquín ornamental en las aceras, la colocación de la capa de rodadura de asfalto sobre el puente y el inicio de la colocación del adoquín vehicular sobre la calzada de la calle Franciscanos en los accesos norte y sur. además se refleja un retiro del 70% del encofrado y liberada la totalidad de la carga del puente.
- ✓ Luego de culminada y entregada la obra se establecen además varios trabajos adicionales para embellecer el entorno, tal es el caso de la iluminación los accesos y seguridades tanto para el peatón como para los vehículos; colocación de barandas de seguridad.
- ✓ Se puede observar que en el acceso norte se está realizando una variante con el radio de curvatura, esto para el ingreso de vehículos en especial de los tracto camiones; en la entrada sur se adecúan los accesos para empatar con las aceras de acceso en la colina de Lluishig”.
- ✓ El puente fue inaugurado el domingo 7 de febrero a partir de las 10 de la mañana, con presencia de Oswaldo Estrada/Alcalde de Guano, Concejales, Empresa Constructora, Fiscalizadores, Veedores, invitados especiales y ciudadanía.
- ✓ Para la inauguración y entrega de la obra aparecen colocadas barandas laterales de los accesos, instalación de postes de alumbrado y retiro de alcantarillas metálicas con rubros del contrato complementario, en razón de que el objeto principal de contrato que fue la construcción del puente ya concluyó totalmente.
- ✓ Si no se entregó la obra es porque el contrato se amplió a una segunda etapa que contempla trabajos arquitectónicos, accesos peatonales seguros, embellecimiento e iluminación ornamental; para que el puente a más del ser una vía de descongestión vehicular y peatonal, se convierta en un boulevard atractivo para el turista.
- ✓ Por los detalles anteriormente, todo data que la obra será inaugurada para los carnavales de Guano, el 07 de febrero del 2016.

CONCLUSIONES:

- En general de lo observado la construcción del puente se ha realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y los planos estructurales que se encuentran en el contrato principal.





ESPACIO
BLANCO



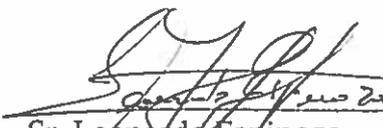
- El consorcio Armijos Nieto, no ha cumplido con el plazo establecido de 90 días para la entrega de la obra, pues aún hasta el día de la entrega e inauguración de la obra quedaba por colocar adoquines, acabados. Sin embargo la empresa constructora señaló que el contrato se amplió a una segunda etapa que contempla trabajos arquitectónicos, accesos peatonales seguros, embellecimiento e iluminación ornamental.
- No se ha concluido con la limpieza y retiro de material escombros tanto de los bordes cuanto de la bóveda misma del puente, lo que sin duda causará estragos en caso de crecientes del río.

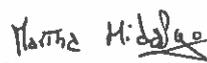
RECOMENDACIONES:

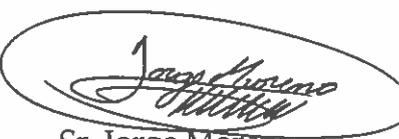
- Que se concluya con la colocación de adoquines y terminados de la obra para que su acabado sea completo
- Que se proceda con el retiro de escombros tanto de los bordes de la vía, cuanto de la bóveda (debajo del puente)

FIRMAS:


 Ing. Ma. Fernanda Pancho
 COORDINADOR
 CC. 0603990300


 Sr. Leonardo Espinoza
 SECRETARIO
 CC. 0600899124


 Sra. Martha Hidalgo
 VEEDOR
 CC. 0604231415


 Sr. Jorge Moreno
 VEEDOR
 CC. 0601742836

Sr. Raúl Callay
 VEEDOR
 CC. 0600150197

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 CERTIFICO que es fiel copia del original que
 reposa en los archivos de Secretaría
Copial.
 Numero Fojas) 5 Fojas
 Quito, 17/11/2016

 Sr. Raúl Callay
 SECRETARIO GENERAL



ESPACIO
BLANCO

8

8

INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS

VEEDURÍA CIUDADANA PARA: “VIGILAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUANO, UBICADO EN LOS BARRIOS SANTA ANITA Y EL ROSARIO, EJECUTADO POR EL GADM DE GUANO”, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

I. ANTECEDENTES.-

- ❖ La conformación de ésta Veeduría Ciudadana, fue motivada por el GAD Municipal del Cantón Guano, mediante Oficio s/n. de fecha 22 de septiembre de 2015, se presenta ante la Ingeniera Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo, una solicitud de conformación de veeduría ciudadana con el objeto de Vigilar el proyecto de construcción del puente sobre el río Guano, ubicado en los barrios Santa Anita y El Rosario, ejecutado por el GAD Municipal de Guano con un plazo de 3 meses.
- ❖ Toda vez que se ha procedido a dar cumplimiento con la convocatoria para conformar veedurías, inscripción de los interesados; y, verificación de requisitos y registro, con fecha 05 de octubre de 2015, se realizó el Taller de Capacitación con la participación de 5 postulantes. En esta misma fecha se realizó la acreditación, estas dos actividades fueron realizadas en la casa barrial de Santa Anita.
- ❖ Mediante Oficio No.-00145-CPCCS-CH-2015, de fecha 06 de octubre de 2015, suscrito por la Ingeniera Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.

BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social:



De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas:

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

II. OBJETO Y ÁMBITO.-

El objeto de la veeduría es: “Vigilar el proyecto de construcción del puente sobre el río Guano, ubicado en los barrios Santa Anita y El Rosario, ejecutado por el GAD Municipal de Guano”.

La conformación de esta Veeduría Ciudadana, ha sido planteada desde la iniciativa ciudadana con la finalidad de ejercer el derecho a vigilar la ejecución de esta obra, donde hay la inversión de fondos públicos y para que se cumpla con el objetivo de mejorar la movilidad de las familias que se benefician con esta obra.

III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.-

La veeduría estuvo conformada por las siguientes personas:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1.- Ing. Fernanda Pancho Naranjo. | COORDINADORA |
| 2.- Sr. Leonardo Espinoza. | VEEDOR |
| 3.- Sra. Martha Hidalgo Carrión. | VEEDORA |
| 4.- Sr. Jorge Moreno Orozco. | VEEDOR |
| 5.- Sr. Raúl Callay Ramos. | VEEDOR |

Las/os integrantes de esta veeduría, son ciudadanas/os oriundos y/o residentes de los barrios Santa Anita y El Rosario, son personas interesadas en velar por el desarrollo de su territorio haciendo uso del derecho constitucional de ejercer el control social en la ejecución de una obra financiado por el GAD Municipal del Cantón Guano, donde existe la inversión de fondos públicos.

Conforme lo establece el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la veeduría estuvo integrada por 5 personas, superando el mínimo de 3 personas naturales.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.-

❖ **Fecha de Inicio y Notificación:**

- Mediante Oficio s/n. de fecha 22 de septiembre de 2015, dirigido a la Ingeniera Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo, se solicita que se conforme una Veeduría Ciudadana, con el objeto de "Vigilar el proyecto de construcción del puente sobre el río Guano, ubicado en los barrios Santa Anita y El Rosario, ejecutado por el GAD Municipal de Guano". Provincia de Chimborazo.
- El día 05 de octubre de 2015. se realizó el Taller de Capacitación con la participación de ocho de los diez postulantes admitidos. No calificaron cinco porque no cumplían con el requisito de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad entre los veedores.
- Mediante Oficio No.-00145-CPCCS-CH-2015, de 06 de octubre de 2015, suscrito por la Ing. Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.

❖ **Fecha de Finalización:**

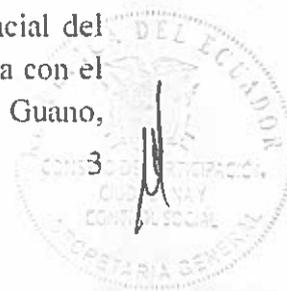
De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma diseñado para el desarrollo de la Veeduría. se estableció un plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de inicio de veeduría remitida al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano (06 de octubre de 2015); por lo que, la fecha de finalización quedó establecida para el 06 de enero de 2016.

❖ **Fecha de Entrega de Informe Final:**

El informe final fue recibido en las dependencias del CPCCS. el día 11 de marzo de 2016. adjunto al Oficio s/n, de la misma fecha. suscrito por la Ingeniera Fernanda Pancho y Señor Leonardo Espinoza en calidad de Coordinadora y Secretario de la Veeduría Ciudadana, respectivamente.

SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:

- ❖ Mediante Oficio s/n, de fecha 22 de septiembre de 2015, un grupo de ciudadanas y ciudadanos se dirigen a la Ingeniera Luz Aucancela. Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo, para solicitar se acredite una Veeduría Ciudadana con el objeto de "Vigilar el proyecto de construcción del puente sobre el río Guano,



ubicado en los barrios Santa Anita y El Rosario, ejecutado por el GAD Municipal de Guano", con un plazo de 3 meses.

- ❖ El día 02 de octubre de 2015, se realizó el Taller de Capacitación con la participación de ocho de diez postulantes. No calificaron cinco porque no cumplieron con el requisito de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad entre veedores. En esta misma fecha se realizó la Acreditación. Las dos actividades fueron realizadas en la casa barrial de Santa Anita.
- ❖ Mediante Oficio No.-00145-CPCCS-CH-2015, de 06 de octubre de 2015, suscrito por la Ingeniera Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.
- ❖ El día 21 de octubre de 2015, en el local del GAD Municipal del Cantón Guano, se realiza la presentación del equipo veedor ante el Ingeniero Manuel Barreno, Delegado de la primera autoridad cantonal.
- ❖ El día 18 de noviembre del 2015, se realiza una reunión de trabajo entre el Equipo Veedor y el Analista del CPCCS, para conocer los avances de la obra, los productos de la revisión de los documentos que fueron entregados por el GAD Municipal del Cantón Guano, de acuerdo a la información que se entregó de manera personal en las reuniones mantenidas con el contratista y los técnicos del GAD Municipal del Cantón Guano.
- ❖ El día 30 de noviembre 2015, se recibe el primer informe de avance de la veeduría elaborado por el equipo veedor y firmado por los cinco integrantes de esta veeduría.
- ❖ El día domingo 07 de febrero de 2016, se inaugura la obra por el GAD Municipal del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.
- ❖ El día 17 de febrero de 2016, mediante Oficio Nro.-021-CPCCS-CH-2016, suscrito por la Ingeniera Luz Aucancela y dirigido a la Ingeniera Fernanda Pancho, Coordinadora de la Veeduría, se solicita la entrega del informe final.
- ❖ El día 07 de marzo de 2016, a solicitud de la Ingeniera Fernanda Pancho, Coordinadora de la Veeduría, se mantuvo una reunión con dos integrantes del equipo veedor a fin de insistir en la entrega del informe final, en caso contrario se procederá a dar de baja esta veeduría; y, se estableció como plazo último el viernes 11 de marzo de 2016; el motivo de la tardanza en la entrega del Informe Final, fue que la obra no fue concluida en los plazos establecidos, por lo que se tuvo que firmar un contrato ampliatorio.

- ❖ Mediante Oficio s/n, el día 11 de marzo de 2016, se ingresa en la oficina del CPCCS el informe final de la veeduría, firmado por la Coordinadora y el Secretario de la Veeduría Ciudadana.

APOYO INSTITUCIONAL:

- El día 05 de octubre de 2015, en la casa comunal del barrio Santa Anita, se realizó el Taller de Capacitación con la participación de ocho postulantes, de los cuales cinco fueron debidamente Acreditados.
- ❖ Mediante Oficio No.-00145-CPCCS-CH-2015, de 06 de octubre de 2015, suscrito por la Ingeniera Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.
- El día 21 de octubre de 2015, en el GAD Municipal del Cantón Guano, se realiza la presentación de los veedores ante la autoridad observada, en la persona del Concejal Ingeniero Manuel Barrero, Responsable de Participación Ciudadana quien fuera delegado del Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano.
- El día 18 de noviembre de 2015, se realiza una reunión con el equipo veedor en la casa barrial de Santa Anita, para tratar el tema y analizar el formato del primer informe de avance.
- El día 17 de febrero de 2016, mediante Oficio Nro.-021-CPCCS-CH-2016, suscrito por el Ingeniero Luz Aucancela y dirigido a la Ingeniera Fernanda Pancho, Coordinadora de la Veeduría, se solicita la entrega del informe final.
- El día 07 de marzo de 2016, a solicitud de la Ingeniera Fernanda Pancho, Coordinadora de la Veeduría, se mantuvo una reunión con dos integrantes del equipo veedor a fin de insistir en la entrega del informe final. caso contrario se procederá a dar de baja esta veeduría: y, se estableció como plazo último el viernes 11 de marzo de 2016, el motivo de la tardanza en la entrega del Informe Final. fue que la obra no fue concluida en los plazos establecidos. por lo que se tuvo que firmar un contrato ampliatorio.
- Se brindó la asistencia técnica necesaria, en cuanto a la acreditación, capacitación, entrega de credenciales. preparación del informe de avance y el informe final.

V. IMPACTO DE LA VEEDURÍA.-

Durante el desarrollo de la veeduría. se pudieron recoger los siguientes elementos que se destacan a continuación:



- Esta veeduría generó un impacto interesante en las familias que habitan en los barrios Santa Anita y El Rosario, sitio donde se ejecutó la obra objeto de esta veeduría por tratarse de una primera experiencia. Ello permitió posicionar al CPCCS, sus roles y la posibilidad cierta de ejercer los derechos ciudadanos para hacer control social de las obras que ejecutan y/o financian las autoridades en los que se invierten fondos públicos.
- Al momento en el Cantón Guano, se tienen varias Veedurías Ciudadanas; unas promovidas por el GAD Municipal y otra por el GAD Parroquial de San Isidro de Patulú, siendo el Cantón Guano de la Provincia de Chimborazo, el que más veedurías ha conformado (5 en total), ello da la medida del interés que las autoridades tienen para transparentar el ejercicio de la gestión pública al permitir que sus inversiones sean conocidas por la ciudadanía pero además que los propios beneficiarios constaten los detalles de la ejecución de las obras.
- El Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, Licenciado Oswaldo Estrada, ha tomado esta experiencia como ejemplo para motivar a que otras ciudadanas y ciudadanos asuman este rol protagónico, cívico y voluntario mediante la mención en sus discursos y en las declaraciones que periódicamente emite para los medios de comunicación.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES.-

CONCLUSIONES:

- En general de lo observado, la construcción del puente se ha realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y los planos estructurales que se encuentran en el contrato principal.
- El consorcio Armijos Nieto, no ha cumplido con el plazo establecido de 90 días para la entrega de la obra, pues aún hasta el día de la entrega e inauguración de la obra quedaba por colocar adoquines, acabados. Sin embargo la empresa constructora señaló que el contrato se amplió a una segunda etapa que contempla trabajos arquitectónicos, accesos peatonales seguros, embellecimiento e iluminación ornamental.
- No se ha concluido con la limpieza y retiro de material escombros tanto de los bordes como de la bóveda misma del puente, lo que sin duda causará estragos en caso de crecientes del río.

RECOMENDACIONES:

- Que se concluya con la colocación de adoquines y terminados de la obra para que su acabado sea completo.
- Que se proceda con el retiro de escombros tanto de los bordes de la vía, cuanto de la bóveda (debajo del puente).

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.-

CONCLUSIONES:

- Que la Veeduría Ciudadana se ha desarrollado estrictamente de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.
- La iniciativa de constituir esta veeduría provino del GAD Municipal del Cantón Guano, con la que coincidieron un grupo de habitantes de los barrios Santa Anita y El Rosario.
- De acuerdo a que la Ingeniera Fernanda Pancho, Coordinadora de esta veeduría debido a que su formación en la carrera de Ingeniería Civil, aportó en la parte técnica para el trabajo de la veeduría; por ello decidieron no solicitar el apoyo técnico de la UNACH, como se ha procedido en otros casos.
- Al momento de constituir la veeduría, la obra ya se hallaba en ejecución y si bien ello no era un impedimento para constituirla, hubiese sido mejor si la misma se hubiera conformado al inicio de la obra, porque se contaba con más tiempo para conocer los detalles y la intervención pudo tener una mejor incidencia.
- Aproximadamente se realizaron 10 visitas a la obra, en las que se pudo constatar el avance hasta su culminación y entrega y que en términos generales según los veedores, si se dio cumplimiento con lo que estaba establecido en el contrato. Para lo que faltaba respecto a la obra, la autoridad decidió firmar un contrato ampliatorio.
- Habiendo concluido el plazo de la veeduría el 15 de enero de 2016 las acciones subsiguientes a esta fecha no debieron ser materia del trabajo del equipo veedor en vista de que no hubo pedido de ampliación de plazo; sin embargo, ello no impide que como ciudadanas y ciudadanos puedan requerir la información a la autoridad respectiva.

RECOMENDACIONES:

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:



- Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- Respecto de las sugerencias y observaciones en el Informe Final de Veedores, se desprende lo siguiente: 1) "Que se concluya con la colocación de adoquines y terminados de la obra para que su acabado sea completo"; 2) "Que se proceda con el retiro de escombros tanto de los bordes de la vía, cuanto de la bóveda (debajo del puente)", ésta Subcoordinación Nacional de Control Social, pone en conocimiento del Pleno del CPCCS, que estas obras ya fueron ejecutadas y terminadas por el GAD Municipal de Guano, Provincia de Chimborazo, según consta de la verificación realizada in situ, por parte la Delegación Provincial del CPCCS, lo cual fue conformado desde la Administración Central oportunamente.

<p>Quito, 23 de agosto de 2016 LUGAR Y FECHA DEL INFORME</p>	 Víctor Cardoso FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
--	---


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General
 Numero Hoja(s) 4 Hojas
 Quito: 23/11/2016

SECRETARÍA GENERAL

